TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA PRESIDENCIA. - UOC. Nº 35 /2010

POR LA CUAL SE ADJUDICA A VARIAS EMPRESAS, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 3/2010 PARA LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA LA JUSTICIA ELECTORAL, A IMPUTARSE DENTRO DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2010.

Asunción, 20 de Mayo de 2010.

V I S T A : *La Nota de fecha 19 de Mayo de 2010 del Comité de Evaluación de la Justicia Electoral, órgano encargado del estudio, análisis y evaluación de las ofertas que se presentan dentro de las Licitaciones Públicas, Licitaciones por Concurso de Ofertas; Contratación Directa y por Vía de la Excepción, por la cuál informa a la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia Electoral, sobre el resultado del estudio y evaluación de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 3/2010 para la Adquisición de Elementos de Limpieza para la Justicia Electoral, dentro del ejercicio fiscal 2010 y recomienda la adjudicación; y*----------

C O N S I D E R A N D O:

Que, *se halla en plena vigencia la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y de conformidad al Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la citada Ley.*----------

Que, *en fecha 20 de enero de 2010, se ha promulgado la Ley N° 3964 por cual se aprueba el Presupuesto General de la Nación; para el Ejercicio Fiscal 2010.*-----

Que, *para el efecto en fecha 28 de enero de 2010, la Unidad Operativa de Contratación (UOC), elevo a consideración de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia Electoral, el Programa Anual de Contratación (PAC) elaborado para la contratación de bienes y servicios, conforme a lo establecido en el articulo 12 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".*----------

Que, *en fecha 18 de Febrero de 2010, por Resolución Administrativa UOC Nº 2/2010 , se aprueba el Plan Anual de Contratación (PAC) para el Ejercicio Fiscal 2010, en virtud al artículo Nº 12 de la Ley Nº 2051 /03 "De Contrataciones Públicas" para el presente Ejercicio Fiscal.*----------

Que, *la Dirección de Patrimonio de la Justicia Electoral a través de la Dirección General de Administración y Finanzas, ha remitido a la Unidad Operativa Contratación (UOC) la solicitud de Adquisición de Artículos de Limpieza para poder mantener en optimo estado y limpio las diversas dependencias de la Institución, a fin de salvaguardar la salud y la higiene de todos los funcionarios y visitantes dentro de la Sede Central de la Justicia Electoral, así como sus Tribunales, Juzgados y Registros Electorales de todo el País.*----------

PODER JUDICIAL * TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL SECRETARIA GENERAL

Abog. Aglaida González
Secretaria General

Juan Manuel Morales S.

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

Corresponde a la Resolución Administrativa Presidencia - U.O.C. Nº 35 /2010

Que, *en fecha 15 de Marzo de 2010, según Nota JE/UOC – I Nº 11 el Responsable de la UOC de la Justicia Electoral solicita a la Máxima Autoridad la Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones.----------*

Que, *en fecha 17 de Marzo de 2010, según Resolución Administrativa/Presidencia Nº 17/2010, se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 3/2010, para la Adquisición de Elementos de Limpieza para la Justicia Electoral.----------*

Que, *en fecha 19 de Marzo de 2010, según nota JE/UOC Nº 32 la Unidad Operativa de Contratación (UOC), remitió a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el Pliego de Bases y Condiciones y la programación de la convocatoria, según expediente Nº 305191, dando cumplimiento al articulo 19 del Decreto Nº 21909, que hace referencia a que los convocantes deberán comunicar a la UCNT, por lo menos con cinco (5) días hábiles de antelación a la fecha de publicación de la convocatoria para presentar ofertas. ----------*

Que, *a partir del 25 de Marzo de 2010, ha estado disponible el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente, permaneciendo a disposición de los potenciales oferentes interesados desde la fecha de publicación hasta el 27 de Abril de 2010, fecha fijada para la apertura de sobres, tanto en la oficina de la U.O.C., como en el Portal de Internet.----------*

Que, *en fecha 26 de Marzo de 2010, fueron Invitados los potenciales Oferentes para participar del llamado de Licitación por Concurso de Ofertas de referencia, dando cumplimiento al Artículo 19 de la Ley 2051/03, a más de la divulgación dentro del portal de Internet de la Dirección de Contrataciones Públicas.----------*

Que, *en fecha 15 de Abril de 2010, se ha realizado la reunión de la "Junta de Aclaraciones", donde se entrego la Adenda Nº 1, donde hubo consultas recibidas.------*

Que, *en fecha 16 de Abril de 2010, en base a las consultas recibidas se ha realizado la Adenda Nº 2/2010, a fin de aclarar las dudas correspondientes.----------*

Que, *en fecha 27 de Abril de 2010, se procedió a la recepción y apertura de sobres, y en la misma se presentaron ocho (8) Empresas, en base a lo establecido en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y en concordancia al Decreto 21909/03, labrada el acta correspondiente y entregada a los oferentes, una vez firmada por los presentes en dicho acto.----*

Que, *en fecha 5 de Mayo de 2010, la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, remitió a la Comisión de Evaluación toda la documentación de la Licitación por Concursos de Ofertas Nº 3/2010 de referencia.-------*

PODER JUDICIAL * TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL * SECRETARIA GENERAL

Abog. Alaida González
Secretaria General

Juan Manuel Morales S.

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

Corresponde Resolución Administrativa Presidencia U.O.C. Nº 35 /2010

***Que**, en fecha 18 de Mayo de 2010, el Comité de Evaluación, sometió al estudio, análisis y evaluación las ofertas presentadas en la presente Licitación.----------*

***Que**, en fecha 19 de Mayo 2010, el Comité de Evaluación elevó a la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia Electoral, el resultado de la evaluación correspondiente y recomienda la adjudicación.----------*

***Que**, se han agotado todos los procedimientos y las instancias, conforme lo establece la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas y del Decreto Nº 21909/03 que lo reglamenta; y como así mismo se halla acorde a la Programación del Programa Anual de Contrataciones (PAC).----------*

***Que**, de acuerdo a la Ley Nº Ley Nº 3964 de fecha 20 de enero de 2010 por cual se aprueba el Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal 2010, entre las cuales se hallan contempladas asignaciones presupuestarias para la Justicia Electoral, dentro del Presupuesto del **Tipo 1 .1 - Programas de Administración General;** objeto de Gasto Nº 340 – BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS conforme al PAC 187663----------*

***POR TANTO**, en virtud de las atribuciones conferidas en la Ley Nº 635/95 y en mérito a lo expuesto, **EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL,** ----------*

R E S U E L V E:

1. ***APROBAR** el informe del Comité de Evaluación, realizado sobre las ofertas presentadas dentro de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 3/2010, para la Adquisición de Elementos de Limpieza para la Justicia Electoral.----------*

2. ***ADJUDICAR** dentro de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 3/2010 , para la Adquisición de Elementos de Limpieza para la Justicia Electoral, a las siguientes empresas:*
   - ***ASTRA S.R.L., por el monto de Gs. 53.600.000. (Guaraníes Cincuenta y Tres Millones Seiscientos Mil), incluidos todos los Impuestos.***
   - ***FERRETERIA INTENACIONAL S.A., por el monto de Gs. 47.440.000. (Guaraníes Cuarenta y Siete Millones Cuatrocientos Cuarenta Mil), incluidos todos los Impuestos;***
   - ***COMERCIAL 2A de Anselma Arzamendia, por el monto de Gs. 7.602.920. (Guaraníes Siete Millones Seiscientos Dos Mil Novecientos Veinte), incluidos todos los Impuestos.***
   - ***DISTRIBUIDORA MELODY de Lelia Ferreira, por el monto de Gs. 27.005.000. (Guaraníes Veinte y Siete Millones Cinco Mil), incluidos todos los Impuestos.***

PODER JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL

Abog. Alaida González
Secretaria General

Juan Manuel Morales S.